

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343 -2015-MDJM

JESÚS MARÍA, 31 DIC. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil es necesario expedir el acto administrativo mediante el que se designe al titular de dicho puesto; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir del 01 de enero de 2016, al abogado **DIETHELL COLUMBUS MURATA** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica y Registro Civil de esta Corporación Edil, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSÉN
ALCALDE

